

Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país.

RESOLUCION MAG N° 530

"POR LA CUAL SE DESIGNA A LA SEÑORA MARÍA DEL CARMEN VIERA MEDINA, COMO COORDINADORA MECIP DEL VICEMINISTERIO DE AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA (VAF) DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (MAG)".

-1-

Asunción, 23 de mayo de 2024

VISTO:

La Nota VAF N° 47/2024 de fecha 15 de marzo de 2024, del Viceministerio de Agricultura Familiar Campesina (VAF), la Providencia de fecha 12 de abril de 2024, del Departamento de Organización y Sistemas (OYS); la Nota DGAF N° 572/2024 de fecha 16 de abril de 2024, de la Dirección General de Administración y Finanzas; la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 "Que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería"; (Expediente N° 6793/2024); y,

CONSIDERANDO:

Que, por Nota VAF N° 47/2024 de fecha 15 de marzo de 2024, el Viceministerio de Agricultura Familiar Campesina (VAF), solicita la designación de la señora María del Carmen Viera Medina con C.I. N° 1.846.217 como Coordinadora MECIP del Viceministerio de Agricultura Familiar Campesina, en reemplazo de la señora Aida Brizuela de Astigarraga con C.I. N° 2.618.315 quien presentó su renuncia al cargo MECIP y a esta Cartera de Estado.

Que, por Providencia de fecha 12 de abril de 2024, el Departamento de Organización y Sistemas (OYS), informa que: "...conforme a la Resolución N° 943/2017, existe dentro de la estructura orgánica de la Coordinación del MECIP el cargo de Coordinador MECIP dependencias, con la particularidad que dependen jerárquicamente de la Coordinación del MECIP/MAG pero funcionalmente de la dependencia donde presta servicios, por lo que esta defatura no tiene inconveniente para que prosiga con los trámites correspondientes para la designación a través de una Resolución Ministerial, de la Sra. MARÍA DEL CARMEN VIERA MEDINA, con C.I. N° 1.846.217, como Coordinadora MECIP del Viceministerio de Agricultura Familiar Campesina. Así también, se aclara que la designación de la mencionada funcionaria implicaría el pago de una Bonificación por Responsabilidad en el cargo de nivel superior, correspondiente hasta el 30% del salario, si contara posterior a la designación, con una Resolución de la DGAF, que autorice el pago del beneficio atendiendo la disponibilidad presupuestaria".

Que, por Nota DGAF N° 572/2024 de fecha 16 de abril de 2024, la Dirección General de Administración y Finanzas no presenta objeción por lo que solicita la designación vía Resolución Ministerial de la señora María del Carmen Viera Medina con C.I. N° 1.846.217 como Coordinadora MECIP del Viceministerio de Agricultura Familiar Campesina, salvo mejor parecer de la superioridad.

Que, la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 "Que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería", dispone en su Artículo 3°: "Para cumplir con sus funciones y con su competencia el Ministerio deberá: ...u) introducir cambios en la estructura institucional del Ministerio, que permita la permanente adecuación funcional y operativa, en base a la política de desarrollo económico, social y global".

Visión: Ser una Institución moderna, con personas motivadas, que lidere el sector agrario del país.

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá - Tels.: (021) 452 316 / 441 036 - Asunción Paraguay

Elaborado: Patricia Fomeron. Verificado: Secretario General. Aprobado: Firmante.

Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país.

RESOLUCION MAG N° 530

“POR LA CUAL SE DESIGNA A LA SEÑORA MARÍA DEL CARMEN VIERA MEDINA, COMO COORDINADORA MECIP DEL VICEMINISTERIO DE AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA (VAF) DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (MAG)”.

-2-

Que, por Decreto N° 02/2023 de fecha 15 de agosto de 2023, en su Artículo 4°.- se nombra al señor Carlos Alcibiades Giménez Díaz como Ministro de Agricultura y Ganadería (MAG).

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 “Que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería”.

**EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
RESUELVE:**

Artículo 1°.- DESIGNAR a la señora María del Carmen Viera Medina con C.I. N° 1.846.217 como Coordinadora MECIP del Viceministerio de Agricultura Familiar Campesina (VAF), del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Artículo 2°.- ESTABLECER que la Dirección de Gestión del Talento Humano (DGTH), es la responsable del cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo 3°.- DISPONER que la presente Resolución rige desde su emisión.

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



**ORELANDO FRANCO GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL**



**CARLOS A. GIMENEZ D.
MINISTRO**



**Abd. Orelando Franco González
Secretario General - M.**

Visión: Ser una Institución moderna, con personas motivadas, que lidere el sector agrario del país.

Yegros N° 437 e/ 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Patricia Fomeron. Verificado: Secretario General. Aprobado: Firmante.